

NORMAS LEGALES**Lima, 28 de abril de 2023****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 195-2023-VIVIENDA 27.4.2023 (DESCARGAR)	Aprueban la vigésima tercera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por D.S. N° 035-2023-PCM	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprobó la vigésima tercera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de dieciséis Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en el distrito de Ranrahirca, de la provincia de Yungay; y, en el distrito de Pariacoto, de la provincia de Huaraz, del departamento de Ancash, declarados en Estado de Emergencia mediante el Decreto Supremo N° 035-2023-PCM.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 196-2023-VIVIENDA 27.4.2023 (DESCARGAR)	Autorizan Transferencia Financiera a favor de la EPS GRAU S.A, destinada a financiar el abastecimiento de agua potable en favor de la población de los albergues de los Km. 974, 978 y 980 del distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se autorizó la Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento hasta por la suma de S/ 728 925,02 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO Y 02/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A. - EPS GRAU S.A., destinada a financiar el abastecimiento de agua potable mediante camiones cisterna de propiedad del PNSU, en favor de la población de los albergues de los Km. 974, 978 y 980 del distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 197-2023-VIVIENDA 27.4.2023 (DESCARGAR)	Aprueban vigésima cuarta convocatoria del año 2023 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 035-2023-PCM	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprobó la vigésima cuarta convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de diecisiete Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en el distrito de Colquioc, de la provincia de Bolognesi, del departamento de Ancash, declarado en Estado de Emergencia mediante el Decreto Supremo N° 035-2023-PCM.